



Sistema de clasificación oficial bovina

El establecimiento de faena debe registrar de forma obligatoria la clasificación en el romaneo oficial y su nomenclatura debe estar conformada por **el nombre de la categoría y la cantidad de dientes incisivos permanentes observados**.

NO - 6

Nombre de la categoría - Cantidad de dientes incisivos permanentes

CORRESPONDE A NOVILLO 6 DIENTES

VQ - 4

Nombre de la categoría - Cantidad de dientes incisivos permanentes

CORRESPONDE A VAQUILLONA 4 DIENTES

LAS POSIBLES CLASIFICACIONES SON:

		Cantidad de dientes incisivos permanentes				
		hasta 2 (Incluye dientes de leche)	4	6	8	>8 (desgaste)
MACHO	Novillito	NT-2	NT-4			
	Novillo			NO-6	NO-8	NO>8
	MEJ	MEJ-2				
	Toro		TO-4	TO-6	TO-8	TO>8
HEMBRA	Vaquillona	VQ-2	VQ-4			
	Vaca			VA-6	VA-8	VA>8



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

COMERCIALIZACIÓN DE HACIENDA CON DESTINO A FAENA

El nuevo sistema de clasificación bovina basado en sexo y edad de los animales es una herramienta para mejorar la transparencia en la comercialización de hacienda a faena.

Para la comercialización de animales con destino a faena en remates, así como para la liquidación comercial, aplica el mismo criterio de definiciones priorizando sexo y dentición, por sobre el peso.

Por ejemplo: una hembra gorda con 4 dientes incisivos permanentes de 450 kg de peso vivo se clasifica cómo Vaquillona - Especial (pesada)

Un Macho gordo con 2 dientes incisivos permanentes y 480 kilos de peso vivo se clasifica como Novillito -Especial (pesado) - Al mismo tiempo, una hembra gorda con 8 dientes incisivos permanentes y 380 kilos de peso vivo se la clasifica como Vaca especial (liviana).

Sexo	Categoría	Dientes	Sub-Categoría		Kg. Vivos
Hembra	Vaquillonas	hasta 4	Especial	Liviana	hasta 390
				Pesada	más de 390
			Regular	-----	
	Vaca	6	Especial Joven	Liviana	hasta 430
				Pesada	más de 430
		8 o más	Especial Adulta	liviana	hasta 430
				Pesada	más de 430
		6 o más	Regular	-----	
				Conserva Buena	
	Conserva Inferior			-----	

Machos	Novillito	hasta 4	Especial	Liviano	hasta 390
				Pesado	más de 390
			Regular	-----	
	Novillo	6	Especial Joven	Liviano	hasta 430
				Pesado	más de 430
		8 o más	Especial Adulto	liviano	hasta 430
				Pesado	más de 430
		6 o más	Regular	Liviano	hasta 430
				Pesado	más de 430
	MEJ	hasta 2	Especial	Liviano	hasta 430
				Pesado	más de 430
			Regular	-----	
				Toro	más de 2
	Regular	-----			

» Sistema de clasificación oficial bovina

» Seguimos avanzando en la eficiencia y transparencia del sector

Para más información o consultas:

0800 333 MAGYP (62497)
informacion@magyp.gob.ar



Ministerio de Agricultura,
 Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación